



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

1428

15 de 2010

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que una vez efectuado el análisis del recaudo con corte a octubre se hace necesaria una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a las apropiaciones presupuestales financiadas a través de algunos fondos especiales, toda vez que los recursos no ingresarán en lo que resta del año.

Que el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$1.317.000.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	372.000.000	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	372.000.000	
1.2.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	372.000.000	
1.2.2.3.3	Otras transferencias	372.000.000	456
3	FONDOS ESPECIALES	945.000.000	
3.7	FONDO DE AREAS DE CESION	295.000.000	
3.7.0.0.1	Fondo de Áreas de Cesión	295.000.000	613
3.8	FONDO DE COMPENSACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	350.000.000	
3.8.0.0.1	Fondo de compensación para el ordenamiento territorial	350.000.000	614
3.9	FONDO DE APROVECHAMIENTOS ECONOMICOS DEL ESPACIO PUBLICO	300.000.000	
3.9.0.0.1	Fondo de aprovechamientos económicos del espacio público	300.000.000	615

Artículo 2°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$1.317.000.000), así:

SECCION 08 - SECRETARIA DE PLANEACION, CODIGO:

3.22.12.32	Estado moderno	\$ 372.000.000	456
3.22.15.39	Territorio Planificado	\$ 350.000.000	614
3.22.16.46	Espacio público para la convivencia	\$ 295.000.000	613
3.22.16.46	Espacio público para la convivencia	\$ 300.000.000	615



ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. ... DE 1428

15 OCT 2010

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2010

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Alcalde Municipal

JAVIER MONSALVE CASTRO
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

15 OCT 2010

Luz Dary Escobar de Robledo
LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Secretaria Jurídica

JORGE HERNAN GAVIRIA BERRIO
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó:
Rodrigo Gallego G.
Prof. Especializado

Rdo UEGA.

JGB